



JUNTA DE ANDALUCIA



PROGRAMA DE CALIDAD Y MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ESCOLARES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

Orden de 20 de febrero de 2008
(BOJA núm. 114 del 29)



NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

- Desarrolla el artículo 21 de la Ley de Educación de Andalucía.
- Persigue la consecución de los objetivos educativos acordados por los países de la Unión Europea para 2010 en la denominada Estrategia de Lisboa.

OBJETIVOS EDUCATIVOS PARA 2010



- Disminuir el porcentaje de personas de 18 a 24 años que ha completado como máximo la ESO y no continúa.
- Mejorar el dominio del alumnado en las competencias básicas: comprensión lectora, idiomas y matemáticas.
- Aumentar la tasa de graduados en ciencias, matemáticas y tecnologías.

OBJETIVOS EDUCATIVOS PARA 2010



- Incrementar el porcentaje de adultos que recibe formación permanente.
- Incrementar el gasto público en educación en relación al PIB.
- Incrementar la tasa de escolarización en educación infantil.
- Incrementar la tasa de alumnado titulado en ESO, bachillerato y FP.



FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Implantar un programa de calidad y mejora en los centros docentes que pretende la consecución de determinados objetivos educativos definidos por los propios centros y fijados por éstos en su Plan de Centro.
- El programa es de aplicación en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.



OBJETIVOS EDUCATIVOS

Estarán relacionados con:

- Mejora de los rendimientos educativos del alumnado y contribución a su éxito escolar.
- Mejora del funcionamiento del centro y profundización en su autonomía.
- Mejora del grado de satisfacción de las familias.
- Fomento del trabajo cooperativo del profesorado, de las buenas prácticas docentes y de la innovación.



ÁREAS DE MEJORA

■ Resultados:

- Rendimiento educativo del centro
- Tasas escolares
- Satisfacción de las familias

■ Procesos:

- Actuaciones del centro
- Clima y convivencia
- Participación de las familias

■ Para garantizar la justicia y equidad:

- Análisis del nivel socioeconómico y cultural de las familias: Variables de contexto



PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

a. Preparación:

Actuaciones	Agentes	Soporte documental
Decisión de participación	Claustro de Profesorado por mayoría de 2/3.	Anexo II
Elaboración de los objetivos educativos	Equipo Directivo: con el asesoramiento de los órganos de orientación y coordinación docente	Anexos I y II



PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

a. Preparación:

Actuaciones	Agentes	Soporte documental
Aprobación de los objetivos educativos	Claustro de Profesorado por mayoría simple	Anexo II
Compromiso individual de participación	Profesorado	Anexo IV



PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

a. Preparación:

Actuaciones	Agentes	Soporte documental
Inclusión de los objetivos educativos en el Plan de Centro	Equipo directivo	
Informe al Consejo Escolar	Director/a	



PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

b. Presentación:

Actuaciones	Agentes	Soporte documental
Solicitud de participación	Director/a	Anexo II
Datos relativos a la situación de partida del centro	Aportados por la Administración educativa	Séneca

PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

c. Selección de Proyectos:

Actuaciones	Agentes
Análisis de los proyectos presentados y propuestas de modificación, en su caso.	Comisión Técnica de Estudio
Relación provisional de proyectos con valoración favorable o no, notificación a los centros y trámite de audiencia.	Comisión Técnica de Estudio Delegación Provincial
Relación definitiva de centros que se incluyen en el programa.	Dirección General de Ord. y Eval. Educat. a propuesta de la Comisión Técnica de Estudio.



PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

d. Formalización del Acuerdo:

Actuaciones	Agentes	Soporte documental
Suscribir de forma electrónica el documento de acuerdo sobre objetivos educativos	Director/a – Delegado/a Provincial	Anexo III



PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

e. Seguimiento:

Actuaciones	Agentes
Seguimiento anual de las medidas implantadas	Equipo Directivo
Seguimiento anual de la participación e implicación del profesorado	Equipo Directivo



PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

e. Seguimiento:

Actuaciones	Agentes
Listado de profesorado implicado cada curso en el desarrollo del Programa con valoración positiva	Director/a
Informe anual de seguimiento y supervisión dirigido a la Comisión Técnica de Estudio (o a la Agencia)	Inspección de referencia



PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

f. Asesoramiento y formación:

Actuaciones	Agentes
Asesoramiento y formación que facilite la consecución de los objetivos educativos y el desarrollo de grupos de trabajo	Centros del Profesorado
Asesoramiento para el correcto desarrollo de las actuaciones previstas	Servicios Provinciales de Inspección



PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

g. Evaluación:

1. Al finalizar el tercer curso de implantación del Programa

Actuaciones	Agentes
Informe valoración del desarrollo del Programa	Equipo directivo
Informe valoración del desarrollo del Programa con inclusión de indicadores de evaluación cuya fuente sea el centro	Inspección de Referencia



PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

g. Evaluación:

2. A partir del mes de noviembre siguiente a la finalización del Programa.

Actuaciones	Agentes
Informe sobre la situación final del centro	Dirección General con competencias en materia de evaluación
Evaluación de la consecución de los objetivos educativos por los centros que desarrollan el Programa	Comisión Técnica de Evaluación y Certificación de la Agencia



PROCESO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Evaluación:

2. A partir del mes de noviembre siguiente a la finalización del Programa.

Actuaciones	Agentes
Informe motivado de evaluación de cada centro, notificación y trámite de audiencia	Comisión Técnica de Evaluación y Certificación D. G. Ord. y Eval. Educativa Delegaciones Provinciales
Resolución definitiva del porcentaje de consecución de los objetivos previstos por cada centro	Persona titular de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa

PROFESORADO CON DESTINO PROVISIONAL EN CENTROS QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA



- Se establecerá la preferencia del profesorado que participa en el programa de calidad y mejora de los rendimiento escolares para la adjudicación del puesto de servicio que se venía ocupando, si así se solicita.
- En ningún caso se verá afectada por la aplicación de esta medida la oferta de plazas vacantes que se realice en el concurso de traslados



EFECTOS ECONÓMICOS PARA EL PROFESORADO

- Destinatarios:

- El profesorado que esté ocupando una vacante en la plantilla de funcionamiento del centro y que haya suscrito el compromiso de participación.

- Requisitos:

- Haber prestado servicio efectivo en el centro, al menos, cien días lectivos por curso.
- Haber obtenido valoración positiva de su labor.

EFECTOS ECONÓMICOS PARA EL PROFESORADO

Plazo	Importe
1. En un único pago antes de la finalización del curso 2007/08(todo el profesorado en vacante)	600 €
2. En un único pago antes de la finalización del curso 2008/09, si ha prestado servicio efectivo en el centro durante el curso anterior y cumple los requisitos.	1200 €
3. En un único pago antes de la finalización del curso 2009/10, según haya permanecido en el centro los dos cursos anteriores o sólo el último, y cumple los requisitos.	1800 € ó 1200 €

EFECTOS ECONÓMICOS PARA EL PROFESORADO

Plazo

4. En un único pago antes de la finalización del curso 2010/11 un incentivo económico variable en función del porcentaje de objetivos educativos alcanzados por el centro, si cumple los requisitos.

Importe

$$I = (1000 + 600(N + 1))P/100$$

N = N° de años en el centro

P = Porcentaje de objetivos alcanzados

EFECTOS ECONÓMICOS PARA EL PROFESORADO



Cuantía final

La cuantía del incentivo económico que percibirá cada profesor o profesora en los plazos 2, 3 y 4 se obtendrá multiplicando la cantidad que le corresponda por el cociente entre el número de días lectivos de presencia efectiva en el centro de dicho profesor o profesora y el número total de días lectivos del curso escolar.



EFECTOS ECONÓMICOS PARA EL PROFESORADO

Consolidación

El sesenta por ciento del importe correspondiente al incentivo percibido en aplicación de la fórmula anterior

Se consolida en el concepto retributivo sexenios del último escalón reconocido.

Se comienza a percibir una vez se tiene reconocido el primer sexenio.



EFECTOS ECONÓMICOS PARA EL PROFESORADO (Situaciones específicas)

- Profesorado a tiempo parcial: Incentivos proporcionales a la fracción de jornada laboral prestada en el centro
- Equipos de Orientación Educativa: Percepción del incentivo por cada uno de los centros que atienda y la fracción de la jornada laboral dedicada en cada uno
- Profesorado desplazado o suprimido por falta de horario: Reconocimiento de la antigüedad en su centro de origen



EFECTOS ECONÓMICOS PARA EL PROFESORADO (Situaciones específicas)

- Profesorado que haya disfrutado de permiso por maternidad o paternidad: Podrá acumular los días lectivos del referido permiso a los de servicio efectivo en el centro para alcanzar, al menos, los cien días lectivos que se establecen como requisito.
- Profesorado sustituto: Podrá percibir los incentivos económicos si la duración de la sustitución es de, al menos, 22 días lectivos en el curso escolar que corresponda y ha prestado servicios efectivos todos los días lectivos que dure la misma.



Plazos para el curso 2007/08

Actuaciones	Plazos
Solicitud de participación	1 al 31 de marzo
Relación provisional de centros con informe favorable o desfavorable	Antes del 15 de mayo de 2008
Relación definitiva de centros docentes que se incluyen en el Programa	Antes del 15 de junio de 2008

Plazos para el curso 2008/09 y siguientes

Actuaciones	Plazos
Solicitud de participación	Entre el 15 de septiembre y el 31 de octubre
Relación definitiva de centros docentes que se incluyen en el Programa	Antes de la finalización del mes de enero



Comisión Técnica de Estudio

- Encargada para el curso 2007/08 de la selección de los centros participantes en el programa.
- Composición:
 - Presidente/a
 - Vocales
 - Cuatro personas de reconocido prestigio en el ámbito de la evaluación. A propuesta de la D.G.O.E.E.
 - Cuatro Inspectores/as de Educación. A propuesta de Viceconsejería.
 - Secretario/a (de entre los miembros de la comisión a propuesta del Presidente/a)



Comisión Técnica de Estudio

- Actuaciones:
 - Analiza los objetivos establecidos y la ponderación otorgada en relación con la situación de partida y la realidad en la que se incardina el centro.
 - Determina el mantenimiento, modificación o anulación de los indicadores previstos por el centro.
 - Informa favorable o desfavorablemente.
- Una vez se constituya la Agencia las funciones de esta Comisión las realizará la Comisión Técnica de Evaluación y Certificación.



INDICADORES DE EVALUACIÓN

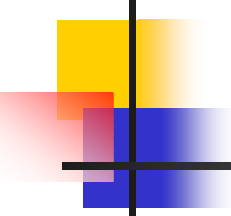
- Hacen referencia a aspectos relacionados con el rendimiento educativo del centro, las actuaciones del mismo, el clima y la convivencia y el nivel de implicación de las familias.
- Se recogen en el Anexo I de la Orden.

DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN



- Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del proyecto)
 - Tasas escolares (promoción y titulación)
 - Tasas de rendimiento en pruebas de diagnóstico
 - Tasa de absentismo en enseñanzas básicas
 - Tasa de continuidad en los estudios
 - Tasa de abandono en enseñanzas postobligatorias
 - Grado de satisfacción de alumnado y familias

DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN

- 
-
- Actuaciones del centro (15% sobre el total del proyecto)
 - Implicación del profesorado en planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación.
 - Implicación de la comunidad educativa en planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación.



DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)
 - Actuaciones preventivas para la mejora del clima escolar.
 - Oferta de actividades culturales, extraescolares y complementarias.



DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)
 - Compromiso educativo con las familias.
 - Información sobre criterios de evaluación y otras actuaciones educativas.
 - Desarrollo de la acción tutorial.



CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS

- Plazo de consecución de los objetivos educativos previstos:

Tres cursos a partir del que se inicie el
Programa



EJEMPLO CENTRO

COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y
PRIMARIA (C.E.I.P.),
COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y
PRIMARIA QUE IMPARTEN PRIMER Y SEGUNDO
CURSO DE E.S.O. Y
COLEGIOS PÚBLICOS RURALES (C.P.R.)

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto).

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
R.1. Tasa de promoción del alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria. (*)	- Porcentaje de alumnado de 6º curso que promociona.	De 0% a 10%	10%	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.
R.2. Tasa de idoneidad del alumnado de sexto curso de Educación Primaria. (*)	- Porcentaje de alumnado de 6º curso matriculado en el curso que por su edad le corresponde.	De 0% a 10%	5%	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.
R.3. Tasa de absentismo escolar en las enseñanzas básicas.	- Porcentaje de alumnado del centro que tiene más de un 20 % de faltas de asistencia durante el curso escolar.	De 0% a 10%	5%	- Reducir un 30% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
R.4. Tasa de alumnado que alcanza un dominio alto en las competencias desarrolladas en las pruebas de evaluación de diagnóstico	- Porcentaje de alumnado que en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico alcanza los niveles 5 y 6.	De 15% a 35%	15%	- Incrementar un 15% el porcentaje de alumnado que alcanza los niveles 5 y 6 .	- Resultados alcanzados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.
R.5. Tasa de alumnado que obtiene un dominio bajo en las competencias desarrolladas en las pruebas de evaluación de diagnóstico.	- Porcentaje de alumnado que en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico obtiene los niveles 1 y 2.	De 15% a 35%	30%	- Disminuir un 20% el porcentaje alumnado situado en los niveles 1 y 2.	- Resultados alcanzados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.
R.6. Tasa de alumnado que supera los objetivos educativos de la etapa en educación infantil	- Porcentaje de alumnado de educación infantil de cinco años, que obtiene evaluación positiva en la consecución de los objetivos de la etapa.	De 5% a 15%	15%	- Incrementar un 15% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos del Centro.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
R.7. Resultados del nivel de satisfacción del alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria (*)	- Grado de satisfacción del alumnado de tercer ciclo con el centro.	De 5% a 10%	10%	- Aumentar en un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final del desarrollo del Programa.
R.8. Resultados del nivel de satisfacción de los padres y de las madres.	- Grado de satisfacción de los padres y de las madres con el centro.	De 10% a 25%	10%	- Aumentar en un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con el centro.	- Encuesta al inicio y final del desarrollo del Programa.
TOTAL			100%		

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
A.1. Implicación del profesorado del centro en Planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa, destinados a la mejora.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones. 	De 25% a 75%	70%	<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos. 	- Datos del Centro.
A.2. Implicación de la comunidad educativa del centro en Planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa, destinados a la mejora.	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de satisfacción de las familias y alumnado de tercer ciclo hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. 	De 20% a 75%	30%	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias y del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro. 	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
		TOTAL	100%		

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
C.1. Actuaciones preventivas para la mejora del clima escolar	<ul style="list-style-type: none"> -Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar. -Porcentaje de familias que establecen compromisos de convivencia con el centro. -Porcentaje de conductas contrarias a la convivencia que se registran en el centro. 	De 40% a 80%	80%	<ul style="list-style-type: none"> -Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro. -Alcanzar al menos, el 25% de compromisos de convivencia de las familias con el centro. -Disminuir un 10% el porcentaje de conductas contrarias a la convivencia. 	-Datos del Centro.
C.2. Aprovechamiento de la oferta de actividades culturales, extraescolares y complementarias por el alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. -Grado de satisfacción de las familias y el alumnado de tercer ciclo con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro 	De 20 a 60%	20%	<ul style="list-style-type: none"> -Incrementar un 20 % el porcentaje de participantes. -Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Datos del Centro. -Datos de Séneca -Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
F.1. Compromiso educativo con las familias	- Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	25%	- Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	- Datos del Centro.
F.2. Conocimiento de los criterios de evaluación del alumnado y otras actuaciones educativas por parte de las familias y del alumnado.	- Porcentaje de familias y alumnado de tercer ciclo, que han recibido información sobre los criterios de evaluación del alumnado y de otras actuaciones educativas desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	45%	- Incrementar un 25% el porcentaje de familias y alumnado.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa
F.3. Desarrollo de la Acción Tutorial.	- Grado de satisfacción de las familias y alumnado de tercer ciclo con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	30%	- Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa

TOTAL

100%



EJEMPLO CENTRO

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
(que imparten sólo E.S.O.)

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
R.1. Tasa de promoción por curso.	-Porcentaje del alumnado que promociona por curso.	De 5% a 15%	5%	-Incrementar un 10% el porcentaje medio de alumnos/as.	-Datos de Séneca.
R.2. Tasa de alumnado que alcanza la titulación	-Porcentaje de alumnado de cuarto curso que alcanza la titulación.	De 8% a 20%	10%	-Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	-Datos de Séneca.
R.3. Tasa de idoneidad en las enseñanzas básicas.	-Porcentaje medio de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde.	De 5% a 15%	5%	-Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	-Datos de Séneca.
R.4. Tasa de absentismo escolar en las enseñanzas básicas	-Porcentaje de alumnado del centro que tiene más de un 20% de faltas de asistencia durante el curso escolar.	De 0% a 15%	5%	-Reducir un 20% el porcentaje de alumnos/as.	-Datos de Séneca.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
R.5. Tasa de continuidad en los estudios posteriores	-Porcentaje de alumnado que continúa estudios superiores al finalizar la etapa.	De 8% a 20%	10%	-Incrementar un 20% el porcentaje de alumnos/as.	-Datos de Séneca
R.6. Tasa de alumnado que alcanza un dominio alto en las competencias desarrolladas en las pruebas de evaluación de diagnóstico	-Porcentaje de alumnado que en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico alcanzan los niveles 5 y 6	De 10% a 20%	20%	-Incrementar un 15% el porcentaje de alumnos/as que alcanzan niveles 5 y 6.	-Resultados alcanzados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.
R.7. Tasa de alumnado que obtiene un dominio bajo en las competencias desarrolladas en las pruebas de evaluación de diagnóstico.	-Porcentaje de alumnado que en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico obtiene los niveles 1 y 2.	De 15% a 25%	20%	-Disminuir un 20% el porcentaje situado en los niveles 1 y 2.	-Resultados alcanzados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.

I.Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
R.8. Resultados del nivel de satisfacción del alumnado	-Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 5% a 15%	10%	-Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	-Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
R.9. Resultados del nivel de satisfacción de las familias.	-Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 5% a 15%	15%	-Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del familias con el centro.	-Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa
TOTAL			100%		

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
A.1. Implicación del profesorado del centro en Planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa, destinados a la mejora.	-Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. -Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	65%	-Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. -Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	-Datos del Centro.
A.2. Implicación de la comunidad educativa del centro en Planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa, destinados a la mejora.	-Grado de satisfacción de las familias y el alumnado hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	35%	-Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias y del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	-Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
		TOTAL	100%		

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
C.1. Actuaciones preventivas para la mejora del clima escolar	<ul style="list-style-type: none"> -Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar. -Porcentaje de familias que establecen compromisos de convivencia con el centro. -Porcentaje de conductas contrarias a la convivencia que se registran en el centro. 	De 40% a 80%	80%	<ul style="list-style-type: none"> -Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro. -Alcanzar al menos, el 25% de compromisos de convivencia de las familias con el centro. -Disminuir un 10% el porcentaje de conductas contrarias a la convivencia en el centro. 	-Datos del Centro.
C.2. Aprovechamiento de la oferta de actividades culturales, extraescolares y complementarias por el alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> -Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. -Grado de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro 	De 20 a 60%	20%	<ul style="list-style-type: none"> -Incrementar un 20 % el porcentaje de participantes. -Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Datos del Centro. -Datos de Séneca -Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)

INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
F.1. Compromiso educativo con las familias	-Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	35%	-Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	-Datos del Centro.
F.2. Conocimiento de los criterios de evaluación del alumnado y otras actuaciones educativas por parte de las familias y del alumnado.	-Porcentaje de familias y alumnado, que han recibido información sobre los criterios de evaluación del alumnado y de otras actuaciones educativas desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	45%	-Incrementar un 25 % el porcentaje de familias y alumnado.	-Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa
F.3. Desarrollo de la Acción Tutorial.	-Grado de satisfacción de las familias y alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	20%	-Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	-Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa
TOTAL			100%		



JUNTA DE ANDALUCIA